



RESOLUCION No. 734-AD-85.....

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1985.....

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural No. 073-AD-85 de fecha 14 de Febrero de 1985, se aprobaron los Presupuestos Analíticos de las 33 Actividades que conforman el Programa 101 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo.

Que, en la Actividad 001.01 : Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo, la Asignación Específica 04.09 Sepelio y Luto, no cuenta con disponibilidad de recursos, imposibilitando el cumplimiento de compromisos institucionales contraídos en dicho período.

Que, en la Asignación Específica 03.10 Instalación y Acondicionamiento de la Actividad 001.03 : Oficina de Infraestructura y Equipamiento existe disponibilidad presupuestaria que permitiría habilitar la Asignación Específica 04.09 Sepelio y Luto con la finalidad de atender el referido compromiso.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 48° inciso "a", 49° numeral 2) inciso "a", 51° inciso "b" y 111° del Decreto Legislativo No. 316 del Presupuesto del Sector Público para 1985; y,

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR una operación de transferencia de asignaciones en el Presupuesto del Sector Público Nacional, hasta por la suma de CINCO MILLONES CIENTO MIL SOLES ORO - con 00/100 (S/. 5'100,000.), conforme al detalle siguiente :



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0734-AD-85

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1985.

- VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 13 : EDUCACION
- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P. 01 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SIST.DEP.
- E.E.P. 001 : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- MONTO : S/. 5'100,000.
- FUENTE DE FINANC. : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO

De la Actividad :

001.03 Oficina de Infraestructura y Equipamiento

03.00 Servicios S/. 5'100,000.

03.10 Instalación y Acondicionamiento 5'100,000.

A la Actividad :

001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo

04.00 Transferencias Corrientes S/. 5'100,000.

04.09 Sepelio y Luto 5'100,000.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe responsable de la Entidad Ejecutora del Presupuesto a efectuar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.



Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

RESOL. N° 0734-AD-85



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



31-12-85

Exped. Res. 734/AD/85

31-12-85

INFORME N° 465-OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Proy. Res. Transferencia de Asignaciones - Año 1985.
 REF. : INFORME N° 220-85-OP
 FECHA : Lima, Diciembre 31 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba una operación de Transferencia de Asignaciones en el Presupuesto del IPD del presente año, por la suma de S/. 5'100,000.

De la Actividad :

001.03 Oficina de Infraestructura y Equipamiento
 03.00 Servicios S/. 5'100,000.

A la Actividad:

001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo
 04.00 Transferencias Corrientes 5'100,000.

La Oficina Central de Administración, considera procedente - su tramitación, por encontrarse amparada de conformidad a lo dispuesto en los Artículo 48° inciso "a", 49° numeral 2) inciso "a", 51° inciso "b" y 111° del Decreto Legislativo N° 316 que aprueba el Presupuesto del presente año.

Atentamente,

OCA/RMV.
 ead.
 ADJ.: Proy. Res.
 Reg. 0447.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE PAUL MONTOYA VALDERRAMA
 Oficina Central de Administración